

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA

**CVE-2018-862** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2018 y plantilla de personal.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha para el ejercicio 2018, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	2018
1	GASTOS DE PERSONAL	254.921,80
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	286.833,72
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70.505,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	93.343,41
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>Total Gastos</b>		<b>705.603,93</b>

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	2018
1	IMPUESTOS DIRECTOS	229.879,78
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	10.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	63.601,18
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	346.679,56
5	INGRESOS PATRIMONIALES	100,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	55.343,41
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>Total Ingresos</b>		<b>705.603,93</b>

JUEVES, 1 DE FEBRERO DE 2018 - BOC NÚM. 23

Se publica asimismo la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

**PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD**  
(Art. 168.1.c) del TRLRHL)

- a) PLAZAS DE FUNCIONARIOS:
1. Escala de funcionarios con Habilitación de Carácter Nacional:
    - 1.1. Secretario-Interventor..... 1 Plaza (VACANTE/EN CONCURSO)  
Grupo A: Subgrupos A1/A2  
  
Nivel Complemento Destino: 26
    - 1.2. Secretario – Interventor Acumulado
  2. Escala Administración General:
    - 2.1. Subescala: Auxiliar ..... 1 Plaza (INTERINO)  
Grupo C: Subgrupo C2  
  
Nivel Complemento Destino: 18
    - 2.2. Subescala: Auxiliar UBAS..... 1 Plaza (INTERINO VACANTE)  
Grupo C: Subgrupo C2  
  
Nivel Complemento Destino: 18
  3. Escala de Administración General:
    - 3.1. Subescala Subalterna. .... 1 Plaza (CUBIERTA)  
Agrupaciones Profesionales.  
  
Grupo: E  
  
Nivel Complemento Destino: 15
- b) PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO:
1. Trabajadoras sociales (Mancomunadas con los Ayuntamientos de Arenas de Iguña, Molledo, Cieza y Anievas) ..... 2 Plazas (CUBIERTAS)
- c) PLAZAS DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL:
1. Educador Social. (Mancomunada con los Ayuntamientos de Arenas de Iguña, Molledo, Cieza y Anievas)..... 1 Plaza (CUBIERTA)
  2. Auxiliar del Servicio de Ayuda a Domicilio..... 2 Plazas (CUBIERTAS)

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, por los legitimados del artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, con arreglo a los motivos de su número 2, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Bárcena de Pie de Concha, 26 de enero de 2018.

El alcalde,

Agustín Mantecón González.

2018/862

CVE-2018-862